



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE

LIMA

**Código de Verificación Digital**

**82270230**

**Publicidad Nro. 2024 - 503288  
23/01/2024 12:47:52**

**1. TITULOS PENDIENTES Y/O SUSPENDIDOS**

NINGUNO.

**2. INSCRIPCIONES POR MANDATO JUDICIAL**

NINGUNO.

**3. INSCRIPCIONES EN EL REGISTRO PERSONAL**

NINGUNO.

**4. DUPLICIDAD DE PARTIDAS**

NINGUNO.

**5. CONTINUACIÓN EN SARP**

NINGUNO.



**Expedido por : Agente Automatizado de la Sunarp**

**Hora y Fecha:**

**A las 23/01/2024 12:47:51**

**Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos. mediante el URL <https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/acceso/frmTitulos.faces> por un plazo de 90 días calendario contados desde su emisión. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412 y Decreto Supremo N° 029-2021-PCM.**



REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS  
**RUBRO:** CONSTITUCION  
A00001

POR ESCRITURA PÚBLICA DEL 17/02/23 OTORGADA ANTE NOTARIO PUBLICO ALFREDO PAINO SCARPATI EN LA CIUDAD DE LIMA.

**SOCIOS FUNDADORES:**

- 1. INTIMO INMOBILIARIA S.A.C.**, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL EL SEÑOR LUCIANO GARDELLA LIZA IDENTIFICADO CON D.N.I. N° 42072047 SEGUN PARTIDA ELECTRONICA N° 14784956 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LOS REGISTROS PUBLICOS DE LIMA, SUSCRIBE 495 ACCIONES.
- 2. JOSE MIGUEL RAMIREZ-GASTON APARICIO**, CON D.N.I. N° 46875514, SOLTERO, DE OCUPACION EMPRESARIO, SUSCRIBE 5 ACCIONES.

**OBJETO (ART. 1°):** LA SOCIEDAD TIENE POR OBJETO DEDICARSE A:

- ACTIVIDADES DE BIENES RAICES- CORRETAJE, COMPRA, VENTA, ALQUILER, PARCELACION, TRANSFORMACION Y URBANIZACION DE BIENES INMUEBLES.
- LA COMPRA, VENTA, ALQUILER, DE SOLARES, TERRENOS Y FINCAS DE CUALQUIER NATURALEZA, PUDIENDO PROCEDER A LA EDIFICACION DE LOS MISMOS Y A SU ENAJENACION, INTEGRAMENTE, EN FORMA PARCIAL O EN REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL.
- CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES, RECREACIONALES, EDUCATIVAS, ARTISTICAS, INDUSTRIALES, HIDRAULICAS, Y OTRAS, CONSTRUCCION DE EDIFICIOS, DE, DEPARTAMENTOS, LOCALES COMERCIALES, CENTROS EDUCATIVOS, CENTROS DE ESPARCIMIENTO Y OTROS, AL EFECTO PODRA EFECTUAR DECLARACIONES DE FABRICA, DEMOLICION DE FABRICA, INDEPENDIZACIONES, ACUMULACIONES, OTORGAMIENTO DE REGLAMENTOS INTERNOS Y OTROS.
- DESARROLLO DE OBRAS, PROYECTOS, LOGISTICA, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS EN EL AREA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE FORMA INTEGRAL EN LAS DIVERSAS AREAS INHERENTES A LAS EDIFICACIONES Y PROYECTOS DEL RAMO, RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCION, CONTEMPLANDOSE LA AMBIENTACION Y EQUIPAMIENTO DE LOS MISMOS.
- HABILITACIONES URBANAS, REGIONALES SECTORIALES Y LOCALES.
- MOVIMIENTOS DE TIERRA, PAVIMENTOS, INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS, ELECTRIFICACIONES, REDES TELEFONICAS, OBRAS DE ARTE, DESARROLLO DE PROYECTOS Y EJECUCION DE LA CONSTRUCCION DE PUENTES, GASEODUCTOS, PLANTAS INDUSTRIALES, MUELLES MINEROS, INDUSTRIALES, PESQUEROS, OBRAS RECREACIONALES, FUNDICIONES, APERTURA DE ; CARRETERAS, ASFALTADOS Y DEMAS OBRAS QUE INVOLUCREN LA INTEGRACION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CONTEXTO SOCIAL EN LOS DIVERSOS SECTORES DEL SISTEMA CONSTRUCTIVO.
- SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE SERVICIOS, AMBIENTES Y AREAS DE LAS HABILITACIONES REFERIDAS AL SECTOR DE LA CONSTRUCCION.
- AMPLIACIONES, REMODELACIONES, RESTAURACION, EQUIPAMIENTO, DECORACION Y ACABADOS EN GENERAL SEÑALIZACION VIAL
- EXPORTACION E IMPORTACION DE MOBILIARIOS, MAQUINARIAS, REPUESTOS, ACCESORIOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO Y ACABADOS DE LAS OBRAS, ASI COMO OBRAS DE ARTESANIAS; Y DECORACIONES
- IMPORTACION, EXPORTACION, DISTRIBUCION, COMERCIALIZACION, COMPRA Y VENTA DE MATERIALES EN EL RUBRO DE FERRETERIA.
- IMPORTACION, COMERCIALIZACION, COMPRA, VENTA, ALQUILER, MANTENIMIENTO,



REPARACION DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS PARA LA CONSTRUCCION.

L) SUPERVISION EN EL DESARROLLO Y LA EJECUCION DE OBRAS DE CONSTRUCCION Y DEMAS ACTIVIDADES ECONOMICAS LICITAS EN EL TERRITORIO NACIONAL Y EXTRANJERO.

M) LA COMPRA, SUSCRIPCION, TENENCIA, PERMUTA Y VENTA DE VALORES MOBILIARIOS NACIONALES Y EXTRANJEROS, POR CUENTA PROPIA Y SIN ACTIVIDAD DE INTERMEDIACION.

N) DIRIGIR Y GESTIONAR LA PARTICIPACION DE LA SOCIEDAD EN EL CAPITAL SOCIAL DE OTRAS ENTIDADES, MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE ORGANIZACION DE MEDIOS PERSONALES Y MATERIALES, Y ASESORAR Y PARTICIPAR EN LA DIRECCION, GESTION Y FINANCIACION, DE LAS ACTIVIDADES DE LAS COMPAÑIAS PARTICIPADAS, A CUYO FIN PODRA PRESTAR, A FAVOR DE LAS MISMAS, LAS GARANTIAS Y AFIANZAMIENTOS QUE RESULTEN OPORTUNOS.

LA SOCIEDAD PODRA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES INTEGRANTES DEL OBJETO SOCIAL, ESPECIFICADAS EN LOS PARRAFOS ANTERIORES, TOTAL O PARCIALMENTE, DE MODO INDIRECTO, MEDIANTE LA TITULARIDAD DE ACCIONES O PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES CON OBJETO IDENTICO O ANALOGO.

SE ENTIENDE INCLUIDO EN EL OBJETO LOS ACTOS RELACIONADOS CON EL MISMO, QUE COADYUVEN A LA REALIZACION DE SUS FINES EMPRESARIALES. PARA CUMPLIR DICHO OBJETO PODRA REALIZAR TODOS AQUELLOS ACTOS Y CONTRATOS LICITOS, SIN RESTRICCION ALGUNA.

**FECHA DE INICIACIÓN DE LAS OPERACIONES:** FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA MINUTA DE CONSTITUCION.

**DURACIÓN:** INDETERMINADA

**DOMICILIO:** LIMA, PUDIENDO ESTABLECER SUCURSALES EN CUALQUIER LUGAR DEL PAÍS O DEL EXTRANJERO

**CAPITAL SOCIAL (ART. 3°):** S/. 500.00 SOLES, DIVIDIDO EN 500 ACCIONES NOMINATIVAS DE S/ 1.00 SOL (ES) CADA UNA, PAGADO.

**RÉGIMEN DE LA JUNTA GENERAL: ARTICULO DECIMO SETIMO:** 17.1. PARA LA CELEBRACION DE LAS JUNTAS GENERALES, SALVO EN EL CASO DEL ARTICULO SIGUIENTE, SE REQUIERE EN PRIMERA CONVOCATORIA LA CONCURRENCIA DEL 60% (SESENTA POR CIENTO) DE LAS ACCIONES SUSCRITAS CON DERECHO A VOTO, Y EN SEGUNDA CONVOCATORIA BASTARA LA CONCURRENCIA DE CUALQUIER NUMERO DE ACCIONES SUSCRITAS CON DERECHO A VOTO.

17.2. LOS ACUERDOS SE ADOPTARAN CON EL VOTO FAVORABLE DE LA MAYORIA ABSOLUTA DE LAS ACCIONES SUSCRITAS CON DERECHO A VOTO REPRESENTADAS EN LA JUNTA.

**ARTICULO DECIMO OCTAVO.**

18.1 PARA LA CELEBRACION DE LAS JUNTAS GENERALES EN LAS QUE TRATE SOBRE EL AUMENTO O REDUCCION DEL CAPITAL SOCIAL, MODIFICACION DEL ESTATUTO, EMISION DE OBLIGACIONES, ENAJENACION EN UN SOLO ACTO DE ACTIVOS CUYO VALOR CONTABLE EXCEDA EL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL CAPITAL DE LA SOCIEDAD, TRANSFORMACION, FUSION, ESCISION REORGANIZACION O DISOLUCION DE LA SOCIEDAD, ASI COMO RESOLVER SOBRE SU LIQUIDACION, SE REQUIERE, EN PRIMERA CONVOCATORIA, LA CONCURRENCIA DE AL MENOS DOS TERCIOS DE LAS ACCIONES SUSCRITAS CON DERECHO A VOTO.

18.2. EN SEGUNDA CONVOCATORIA BASTARA LA CONCURRENCIA DE AL MENOS TRES QUINTAS PARTES DE LAS ACCIONES SUSCRITAS CON DERECHO A VOTO.

18.3. LOS ACUERDOS SE ADOPTARAN POR UN NUMERO DE ACCIONES QUE



REPRESENTE AL MENOS LA MAYORIA ABSOLUTA DE LAS ACCIONES SUSCRITAS CON DERECHO A VOTO.

**REGIMEN DEL DIRECTORIO: ARTICULO VIGESIMO CUARTO:** LA SOCIEDAD TENDRA UN DIRECTORIO INTEGRADO POR **TRES MIEMBROS** QUE PUEDEN O NO, SER ACCIONISTAS, CUYO PERIODO DE DURACION SERA DE **TRES AÑOS**, PUDIENDO SUS MIEMBROS SER REELEGIDOS.

EL CARGO DE DIRECTOR SOLO RECAE EN PERSONAS NATURALES. LOS DIRECTORES PUEDEN SER REMOVIDOS EN CUALQUIER MOMENTO POR LA JUNTA GENERAL. EL CARGO DE DIRECTOR ES RETRIBUIDO. LOS DIRECTORES SERAN ELEGIDOS CON REPRESENTACION DE LA MINORIA, DE ACUERDO A LA LEY.

LOS ACCIONISTAS DECIDEN ELEGIR AL PRIMER DIRECTORIO EL MISMO QUE ESTARA CONFORMADO POR LAS SIGUIENTES PERSONAS:

- LUCIANO GARDELLA LIZA, IDENTIFICADO CON D.N.I. N° 42072047, QUIEN EJERCERA EL CARGO DE PRESIDENTE DE DIRECTORIO.
- EMILIO OMAR VALDIVIA VELASCO, IDENTIFICADO CON D.N.I. N° 40010478,
- JOSE MIGUEL RAMIREZ-GASTON APARICIO, CON D.N.I. N° 46875514

**RÉGIMEN DE LA GERENCIA:**

**ARTICULO TRIGESIMO.**

30.1. LA SOCIEDAD TENDRA UN GERENTE GENERAL Y UNO O MAS GERENTES QUE SERAN NOMBRADOS POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS. EN CASO DE DESIGNARSE MAS DE UN GERENTE DEBERA SEÑALARSE CUAL DE ELLOS SERA EL GERENTE GENERAL; CASO CONTRARIO SE ENTENDERA QUE EL PRIMERO DE LOS DESIGNADOS EJERCERA TAL CARGO.

30.2. EL GERENTE GENERAL TIENE LAS ATRIBUCIONES SIGUIENTES:

A) ORGANIZAR REGIMEN INTERNO DE LA SOCIEDAD Y DIRIGIR LAS OPERACIONES DE ESTA CONFORME AL ESTATUTO SOCIAL Y LOS ACUERDOS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS;

B) CUIDAR DE LOS BIENES Y DE LOS FONDOS SOCIALES;

C) LA REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD, INCLUSO ANTE JUECES, TRIBUNALES, AUTORIDADES GUBERNAMENTALES Y LOCALES, ENTIDADES, Y EN GENERAL ANTE CUALQUIER PERSONA O ENTIDAD PUBLICA O PRIVADA, CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES A QUE SE REFIEREN EL ARTICULO 74 Y 75 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL;

D) COBRAR, OTORGAR CANCELACIONES Y RECIBOS;

E) EXPEDIR Y RECIBIR LA CORRESPONDENCIA EPISTOLAR Y TELEGRAFICA;

F) CELEBRAR Y EJECUTAR LOS ACTOS Y CONTRATOS ORDINARIOS CORRESPONDIENTES AL OBJETO SOCIAL;

G) ASISTIR CON VOZ PERO SIN VOTO A LAS SESIONES DE LA JUNTA GENERAL, SALVO QUE ESTA DECIDA EN CONTRARIO;

H) EXPEDIR CONSTANCIAS Y CERTIFICACIONES RESPECTO DEL CONTENIDO DE LOS LIBROS Y REGISTROS DE LA SOCIEDAD;

I) EJERCER LAS FACULTADES DE ADMINISTRACION QUE LE CORRESPONDEN AL DIRECTORIO DE CONFORMIDAD CON EL ART. 247 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES.

30.3. EL GERENTE GENERAL O EL SEÑOR JOSE MIGUEL RAMIREZ GASTON APARICIO, IDENTIFICADO CON D.N.I. N° 46875514, DEBERAN SUSCRIBIR TODOS LOS ACTOS JURIDICOS, DESCRITOS EN LOS PUNTOS A), B), C), D), E), F), H), I), DEL PRESENTE NUMERAL, A SOLA FIRMA, TAL COMO SE DETALLA CONTINUACION:

A) GIRAR CHEQUES CONTRA SALDOS ACREEDORES O SOBREGIROS AUTORIZADOS, EMITIR CUALQUIER TIPO DE ORDENES DE PAGO Y AUTORIZAR CARGOS EN CUENTA; GIRAR, ENDOSAR, ACEPTAR, REACEPTAR, RENOVAR Y DESCONTAR LETRAS DE CAMBIO, VALES O PAGARES, WARRANTS O CUALQUIER OTRO TIPO DE TITULO VALOR



O DOCUMENTO DE CREDITO;  
B) CONTRATAR TODA CLASE DE CREDITOS EN FORMA PASIVA O ACTIVA, CONTRATAR CARTAS DE CREDITO PARA IMPORTACION O EXPORTACION, FINANCIADAS O A LA VISTA, INCLUSO PRESTAMOS COMERCIALES O BANCARIOS INCLUYENDO CONTRATOS DE "ADVANCE ACCOUNT", CON O SIN GARANTIA, INCLUSO GARANTIAS PERSONALES COMO FIANZAS O AVALES, Y REALES COMO GARANTIA MOBILIARIA E HIPOTECA DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA SOCIEDAD; EMITIR CARTAS FIANZAS BANCARIAS  
C) ABRIR Y CERRAR CUENTAS CORRIENTES Y DE AHORROS, CUENTAS DE INVERSION Y CERTIFICADOS A PLAZO FIJO O A LA VISTA, DEPOSITOS Y RETIROS EN ENTIDADES BANCARIAS, FINANCIERAS, COOPERATIVAS DE CREDITO, CAJAS DE AHORRO, MUTUALES Y EN GENERAL TODA INSTITUCION DE CREDITO DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL O DEL EXTERIOR;  
D) EFECTUAR TODA CLASE DE DEPOSITOS E IMPOSICIONES, INCREMENTARLOS O RETIRARLOS, EFECTUAR TRANSFERENCIAS Y CAMBIOS EN LAS MODALIDADES DE LOS DEPOSITOS, EN FORMA PARCIAL O TOTAL;  
E) CELEBRAR CONTRATOS DE LEASING O ARRENDAMIENTO FINANCIERO, COMPRAS VENTAS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.  
F) CELEBRAR CONTRATOS DE SEGUROS Y REASEGUROS DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA SOCIEDAD, INCLUSO EXISTENCIAS, ACTIVOS FIJOS, MATERIAS PRIMAS, INSUMOS O MERCADERIAS EN TRANSITO;  
G) CONTRATAR CUSTODIA Y DEPOSITOS DE CAUDALES Y/O VALORES EN TRANSITO, CAJAS DE SEGURIDAD Y HEMAS PRECAUCIONES PARA LA SEGURIDAD DE LOS CAPITALES DE LA SOCIEDAD;  
H) HACER PAGOS, COBRAR, RECLAMAR Y HACER EFECTIVA TODA SUMA DE DINERO, EFECTOS Y OTROS VALORES, ADQUIRIR, NEGOCIAR Y VENDER VALORES PRIMARIOS O SEGUNDARIOS, LETRAS O PAGARES AFIANZADOS EN BOLSAS LOCALES O EXTRANJERAS; OTORGAR RECIBOS O CANCELACIONES POR INSTRUMENTO PUBLICO O PRIVADO Y EN GENERAL, CELEBRAR CUALQUIER TRANSACCION COMERCIAL BANCARIA O FINANCIERA RELACIONADA CON LOS RECURSOS DE LA SOCIEDAD;  
I) SOLICITAR A ENTIDADES BANCARIAS, FINANCIERAS, COMERCIALES Y A TERCEROS EN GENERAL, EL OTORGAMIENTO, DE GARANTIAS PERSONAS Y REALES PARA GARANTIZAR DEUDAS DE LA SOCIEDAD, TALES COMO AVALES, FIANZAS, CARTAS FIANZAS, GARANTIA MOBILIARIA E HIPOTECAS, CON O SIN COSTO PARA LA SOCIEDAD E INCLUSO CON EL OTORGAMIENTO DE CONTRAGARANTIAS;  
J) CELEBRAR CONTRATOS DE FIDEICOMISOS BANCARIOS, CONTRATOS DE ASOCIACION EN PARTICIPACION, CONTRATO DE COLABORACION EMPRESARIAL, TRANSACCIONES EXTRAJUDICIALES, OPERACIONES DE FACTORING, Y DEMAS CONTRATOS Y TRANSACCIONES BANCARIAS EXISTENTES O QUE SE CREEN EN EL FUTURO, SIN NINGUNA RESERVA NI LIMITACION.  
K) CELEBRAR, MODIFICAR Y/O RESOLVER TODA CLASE DE CONTRATOS, EN EL PAIS O EN EL EXTRANJERO, COMPRAVENTA DE BIENES, PRESTACION DE SERVICIOS, ARRENDAMIENTO Y CUALQUIER TIPO DE LOCACION.  
L) OTORGAR FIANZA SOLIDARIA, INCONDICIONADA, IRREVOCABLE, DE REALIZACION AUTOMATICA, A FAVOR DE TERCEROS.  
M) OTORGAR CARTAS FIANZAS.  
N) PUEDE DELEGAR TODAS Y CADA UNA DE LAS FACULTADES ENUMERADAS EN LOS PARRAFOS PRECEDENTES EN TERCERA PERSONA, YA SEAN NATURALES O JURIDICAS, REVOCAR LOS MANDATOS OTORGADOS Y NOMBRAR NUEVOS SUSTITUIRLOS CON LAS MISMAS FACULTADES EN FORMA TAL, QUE NO SE LE PUEDA Oponer NINGUNA DEFICIENCIA AL MANDATO OTORGADO.  
O) SUSCRIBIR, SIN LIMITACION ALGUNA, TITULOS DE CREDITO HIPOTECARIO NEGOCIABLE.  
P) SUSCRIBIR, SIN LIMITACION ALGUNA, CONTRATOS MARCO PARA PRODUCTOS DERIVADOS FINANCIEROS COMO SWAP, FORWARD Y SPOT.



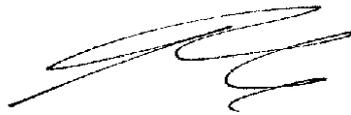
**ESTADOS FINANCIEROS Y APLICACIÓN DE UTILIDADES:** SEGÚN LOS ARTS. 221° Y SIGUIENTES DE LA L.G.S.

**RÉGIMEN PARA LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD:** SEGÚN L.G.S.

**C U A R T O.**

SE DESIGNA COMO **GERENTE GENERAL** DE LA SOCIEDAD A **LUCIANO GARDELLA LIZA**, IDENTIFICADO CON D.N.I. N° **42072047**, QUIEN PODRA EJERCER LAS FACULTADES SEÑALADAS EN EL NUMERAL 30.2 Y 30.3 DEL ARTICULO 29° DEL PRESENTE ESTATUTO.

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 22/02/2023 A LAS 02:03:20 PM HORAS, BAJO EL N° 2023-00543272 DEL TOMO DIARIO 0492. DERECHOS COBRADOS S/ 145.00 SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00217797-01.- LIMA, 22 DE FEBRERO DE 2023. *PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA.*



**RIGARDO JUAN CUADROS BUSTIOS**  
Registrador Público  
Zona Registral N° IX - Sede Lima



|   |          |  |
|---|----------|--|
|  <p>sunarp<br/>Superintendencia Nacional<br/>de los Registros Públicos</p> | 15224900 | ZONA REGISTRAL N.º IX - SEDE LIMA<br>OFICINA REGISTRAL LIMA<br>N.º Partida: 15224900 |
| <b>INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS<br/>FRONTERA OLAYA S.A.C.</b>   |          |  |

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS  
RUBRO: AUMENTO DE CAPITAL Y MODIF. DEL ESTATUTO  
B00001

**MODIFICACIÓN DE ESTATUTO Y NOMBRAMIENTO DE APODERADOS**

POR ESCRITURA PÚBLICA DEL 16/05/2023, OTORGADA ANTE EL NOTARIO PÚBLICO DE LIMA, ALFREDO PAINO SCARPATI; Y POR JUNTA GENERAL DEL 14/04/2023, SE ACORDÓ:

- NOMBRAR COMO NUEVOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD** AL SEÑOR JACOBO DANIEL SAID MONTIEL, IDENTIFICADO CON DNI N. ° 08269065 Y AL SEÑOR JORGE RICARDO PRIAS MONTENEGRO IDENTIFICADO CON DNI N.º. 10798796, A FIN DE QUE PUEDA EJERCER LA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD EN CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ESTATUTO SOCIAL.
- MODIFICAR EL ARTÍCULO TRIGÉSIMO DEL ESTATUTO SOCIAL**, QUE TENDRÁ EL SIGUIENTE TENOR:  
**“RÉGIMEN DE LA GERENCIA:**  
**ARTICULO TRIGÉSIMO**  
(...)  
**30.3. EL GERENTE GENERAL O EL SEÑOR JOSE MIGUEL RAMIREZ GASTON APARICIO, IDENTIFICADO CON DNI N. ° 46875514, DEBERÁN SUSCRIBIR TODOS LOS ACTOS JURIDICOS, DESCRITOS EN LOS PUNTOS A), B), C), D), E), F), H), I), DEL PRESENTE NUMERAL, A FIRMA CONJUNTA CON EL SEÑOR JACOBO DANIEL SAID MONTIEL, IDENTIFICADO CON DNI N. ° 08269065 O JORGE RICARDO PRIAS MONTENEGRO IDENTIFICADO CON DNI 10798796, TAL COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN:**  
(...)”

ASÍ CONSTA DEL ACTA INSERTA QUE, CORRE A FOJAS 02 A 06 DEL LIBRO DE ACTAS DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS N.º 01, REGISTRADO BAJO EL N. ° 087735 Y LEGALIZADO EL 12/04/2023, ANTE EL NOTARIO PÚBLICO DE LIMA, ALFREDO PAINO SCARPATI.

El título fue presentado el 18/05/2023 a las 11:24:04 AM horas, bajo el N.º 2023-01414806 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 84.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00546342-01.-LIMA, 18 de mayo de 2023. Presentación electrónica.

  
MARTHÁ PAMELA MONTALVA ZUZUNAGA  
Registrador Público (s)  
Zona Registral N° IX - Sede Lima



CERTIFICADO LITERAL  
DE



REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

Código de Verificación Digital

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

82270230

LIMA

Publicidad Nro. 2024 – 503288

Partida Registral N°: 15224900

23/01/2024 12:47:52



REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS  
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS  
C00001

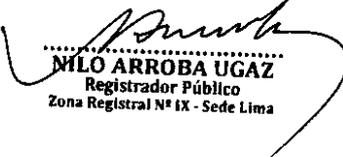
En Junta General de fecha 24/05/2023, se acordó lo siguiente:

Aceptar la renuncia del GERENTE GENERAL, LUCIANO GARDELLA LIZA.

Nombrar en el cargo de GERENTE GENERAL a JORGE RICARDO PRIAS MONTENEGRO, D.N.I N° 10798796.

*Copia certificada de fecha 21/06/2023, expedida por el Notario de Lima Alfredo Paino Scarpati (fojas 7 a 11) Libro de Actas de Junta General de Accionistas N° 01, legalizado por el Notario de Lima Alfredo Paino Scarpati, el 12/04/2023, bajo el número 087735.-*

El título fue presentado el 23/06/2023 a las 08:23:07 AM horas, bajo el N° 2023-01808578 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 54.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00686165-01.-LIMA, 04 de Julio de 2023. Presentación electrónica.

  
NIÑO ARROBA UGAZ  
Registrador Público  
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP

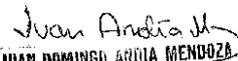


REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS  
RUBRO: AUMENTO DE CAPITAL Y MODIF. DEL ESTATUTO  
B00002

**REVOCATORIA DE PODER, RATIFICACIÓN DE GERENTE GENERAL, NOMBRAMIENTO DE APODERADO Y MODIFICACIÓN DE ESTATUTO:** POR ESCRITURA PÚBLICA DE FECHA 28/09/2023 OTORGADA POR EL NOTARIO DE LIMA DR. ALFREDO PAINO SCARPATI; Y POR JUNTA GENERAL DE FECHA 08/09/2023, SE ACORDÓ: 1) **REVOCAR** EN TODOS SUS EXTREMOS EL PODER OTORGADO AL SR. **JORGE RICARDO PRIAS MONTENEGRO**, IDENTIFICADO CON DNI N.º 10798796; QUE CONSTA INSCRITO EN EL ASIENTO B00001 DE LA PARTIDA ELECTRONICA N.º 15224900 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LIMA Y, ASIMISMO, **RATIFICARLO** COMO **GERENTE GENERAL** DE LA SOCIEDAD. 2) **DESIGNAR** AL SEÑOR **LUCIANO GARDELLA LIZA**, IDENTIFICADO CON DNI N.º 42072047 COMO NUEVO **APODERADO** Y COMO CONSECUENCIA ACORDARON **MODIFICAR** EL PRIMER PARRAFO DEL NUMERAL 30.3 DEL **ARTICULO TRIGESIMO** DEL ESTATUTO, EL CUAL QUEDARA REDACTADO COMO SIGUE: "30.3. EL GERENTE GENERAL O EL SEÑOR JACOBO DANIEL SAID MONTIEL, IDENTIFICADO CON DNI N.º 08269065, CUALQUIERA DE LOS DOS, EJERCERA LAS FACULTADES DESCRITAS EN LOS LITERALES A), B), C), D), E), F), G), H), I), J), K), L), M), O), P) DEL PRESENTE NUMERAL, MEDIANTE FIRMA CONJUNTA CON EL SEÑOR JOSE MIGUEL RAMIREZ GASTON APARICIO, IDENTIFICADO CON DNI N.º 46875514 O CON EL SEÑOR LUCIANO GARDELLA LIZA, IDENTIFICADO CON DNI N.º 42072047, TAL COMO SE DETALLA A CONTINUACION: {...}"

**EL ACTA CORRE INSERTA A FOJAS 12-16 DEL LIBRO DE ACTAS DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS N°01, LEGALIZADO EL 12/04/2023 ANTE NOTARIO ALFREDO PAINO SCARPATI, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 087735.**

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 04/10/2023 A LAS 01:36:09 PM HORAS, BAJO EL N.º 2023-02903286 DEL TOMO DIARIO 0492. DERECHOS COBRADOS S/ 102.00 SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 01072056-01 01090280-01.-LIMA, 11 DE OCTUBRE DE 2023. PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA.

  
JUAN DOMINGO ARDIA MENDOZA  
Registrador Público  
Zona Registral N° IX - Sede Lima